

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 4.687/2023

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2023/00000752, de fecha 25/10/2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Decreto de Alcaldía del siguiente literal:

Visto que mediante Resolución 2023/00000468, de 29 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Visto que dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 19 de julio de 2023, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en las Bases. No habiéndose presentado alegaciones y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la citada convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que consta a continuación:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ROSA MARÍA MATA LÓPEZ	44****75-J
FRANCISCA MATA LÓPEZ	31****13-P

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	CAUSA
JULIÁN LÓPEZ RIDER	15****72-G	1 Y 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1. Falta Anexo I; 2. No consta la TASA.

TERCERO. Designar el Tribunal Calificador que se encargará de la selección, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente.

Titular. Don Fernando Valverde de Diego.

Suplente. Doña Francisca del Rocío Sánchez Solís.

Vocal 1.

Titular. Doña M^a de los Desamparados Alejandra Segura Martínez.

Suplente. Don Guillermo Adame Reyes.

Vocal 2.

Titular. Doña Irene Moreno Nieto.

Suplente. Don Arturo Tamayo Fernández.

Vocal 3.

Titular. Doña Esther Fuentes Olivera.

Suplente. Doña Inmaculada Blanca Muñoz.

Secretaría.

Titular. Doña Verónica Santaella Mir.

Suplente de la Secretaria. Doña Francisca Isabel Soler Pomares.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes se efectuará el día 10 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de la Guijarrosa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web corporativa, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y el lugar, fecha y hora de realización de la baremación de los méritos.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, don Manuel Ruiz Alcántara, en la Guijarrosa.

(Fechado y firmado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Guijarrosa, a 26 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Ruiz Alcántara.